



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2008-16

**PARA ASIGNAR FONDOS DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE
OPORTUNIDADES DE TRABAJO A PROYECTOS ENDOSADOS POR
LA CORPORACION DE CINE**

POR CUANTO: La Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico (en adelante, “Corporación de Cine”) se une al esfuerzo interagencial, junto a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el diseño y la implantación de la estrategia de desarrollo económico “Apoyo al de Aquí” en el ámbito de la industria del cine y la televisión.

POR CUANTO: La “Corporación de Cine”, como parte de su estrategia, se propone financiar varias producciones fílmicas durante este año fiscal, mediante la creación de un circuito de distribución digital en las salas privadas; y financiar el desarrollo de proyectos de alta calidad, utilizando los mejores recursos literarios y creativos de Puerto Rico. Además, proyectos de telenovela de alta calidad.

POR CUANTO: El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha reconocido en la industria del cine y la televisión un medio para la creación y el mantenimiento de empleos; y, por tal razón, se une al esfuerzo de los mencionados organismos gubernamentales en el apoyo a la iniciativa de la “Corporación de Cine”.

POR CUANTO: La Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, faculta al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a utilizar el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo en el desarrollo de programas para incentivar empleo y aliviar el desempleo en los sectores públicos y privados.

POR TANTO: Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente establezco una partida de hasta QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500,000.00) provenientes del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, los cuales serán utilizados durante el año fiscal 2008-2009 para complementar el financiamiento de proyectos que sean endosados por la Corporación de Cine y además cumplan con las normas y reglamentos para la administración y utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo.

En San Juan, Puerto Rico a ____ de agosto de 2008.

Román M. Velasco González
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos